

Bruselas, 13 de octubre de 2008

## La Unión Europea y Marruecos refuerzan su asociación

***La UE ha aprobado hoy, con motivo de la séptima sesión del Consejo de Asociación entre la UE y Marruecos, una serie de medidas destinadas a reforzar la asociación con Marruecos. Estas medidas se refieren en particular a la cooperación política y en materia de seguridad, a la preparación de un acuerdo de libre comercio global y ambicioso, a la integración progresiva de Marruecos en diversas políticas sectoriales de la UE y a un mayor nivel de intercambios entre los pueblos. El objetivo de tales medidas es respaldar concretamente el proceso de modernización y transición democrática emprendido por Marruecos desde hace varios años, y para el que Marruecos pide mayor apoyo a Europa.***

Con motivo de la citada reunión, la Sra. Benita Ferrero-Waldner, Comisaria europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad declaró lo siguiente: «*Marruecos ha emprendido un ambicioso programa de reformas en todos los sectores. Desea un Estatuto Avanzado en el marco de nuestra Política de Vecindad, un vínculo más estrecho con Europa para consolidar los logros y dar un nuevo impulso a su proceso de modernización y transición democrática. La Comisión ha hecho un gran esfuerzo para satisfacer las expectativas de Marruecos y hemos presentado numerosas propuestas concretas en los sectores de nuestra competencia. Me congratulo que el Consejo de Asociación las haya aprobado hoy.*»

En la reunión del Consejo de Asociación de julio de 2007, la Unión Europea y Marruecos decidieron establecer un Grupo de Trabajo *ad hoc* para examinar los medios que permitieran reforzar las relaciones entre ambas Partes. Este Grupo ha elaborado propuestas detalladas que serán adoptadas por el Consejo de Asociación.

En el ámbito político, las propuestas se refieren, en particular, a la instauración, con un objetivo específico, de una Cumbre UE-Marruecos y de mecanismos de concertación a nivel ministerial; la invitación de Marruecos al margen de ciertas reuniones ministeriales o de algunos grupos del Consejo de la UE (por ejemplo, las reuniones de los ministros de Asuntos Exteriores o de los ministros de Transportes, los grupos Magreb-Mashrek o África del Consejo); la negociación de un acuerdo marco para la participación de Marruecos en las operaciones de gestión de crisis, etc. En materia económica y sectorial, las propuestas se centran en la armonización legislativa y normativa, siguiendo un método gradual, al principio en sectores prioritarios. Además, se propone profundizar en las relaciones comerciales a través de un acuerdo de libre comercio global y ambicioso, que cubra nuevos sectores (contratación pública, derechos de propiedad intelectual, movimientos de capitales, competencia, desarrollo sostenible, etc.).

El Grupo de Trabajo ha recomendado asimismo profundizar en las relaciones entre nuevos protagonistas de la asociación entre la UE y Marruecos, en particular, entre el Parlamento Europeo y la Cámara de Representantes de Marruecos, las asociaciones del mundo empresarial, los consejos económico y social, o entre Marruecos y el Consejo de Europa.

Las medidas así refrendadas por ambas partes componen una hoja de ruta ambiciosa para los años venideros y deberán ser aplicadas por las distintas instituciones elegidas.

Para mayor información consúltese

[http://ec.europa.eu/external\\_relations/morocco/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/external_relations/morocco/index_en.htm)